

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE
PRENSA

GACETA MUNICIPAL
ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA ALCALDIA
DE MANIZALES

7953 - 2009

No. 1256

DIRECCION: UNIDAD DE DIVULGACION Y PRENSA
COORDINACION: SECRETARIA JURIDICA

MANIZALES, 01 DE DICIEMBRE DE 2009

EDICION EXTRAORDINARIA

CONTENIDO

ACUERDO N° 0729 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2009 "POR MEDIO DEL CUAL SE
CONCEDE UN BENEFICIO TRIBUTARIO"

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES



www.alcaldiamanizales.gov.co
Carrera 22 No.18-25 Edificio Leonidas Londoño. PBX
8720722.



ALCALDIA DE MANIZALES
DESPACHO DEL ALCALDE

Manizales, 1 de diciembre de 2009

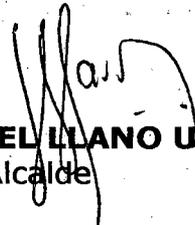
A despacho se encuentra el Proyecto de Acuerdo No. 052 de 2009, correspondiente al Acuerdo No. **0729** del 1 de diciembre de 2009, "**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UN BENEFICIO TRIBUTARIO**".

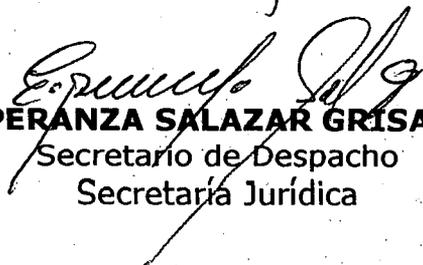
El Alcalde de Manizales lo encuentra correcto y en consecuencia queda:

SANCIONADO

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

En un (1) ejemplar envíese el presente Acuerdo a la Gobernación del Departamento para su correspondiente revisión.


JUAN MANUEL LLANO URIBE
Alcalde


ESPERANZA SALAZAR GRISALES
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica



www.alcaldiamanizales.gov.co
Carrera 19 No.21-44 Edificio Leonidas Londoño
PBX 8720722



ACUERDO N° 729

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UN BENEFICIO TRIBUTARIO”

ACUERDA

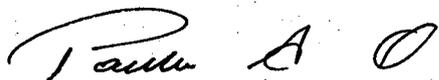
CONCEJO DE MANIZALES, En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 313, numeral 4, de la Constitución Política y 258 del decreto Ley 1333 de 1986, a iniciativa del Alcalde.

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del reconocimiento de la Zona Franca en el Municipio de Manizales, los predios ubicados dentro de su área estarán exonerados del pago del impuesto Predial Unificado por el término de diez (10) años.

PARAGRAFO: Para acceder al beneficiario contemplado en el presente Acuerdo, se encuentre a paz y salvo con los impuestos municipales y presentar solicitud escrita ante la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda anexando certificación expedida por la Sociedad Zona Franca en la que conste que el predio se encuentra ubicado dentro del área reconocida como Zona Franca.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación

Dado en Manizales, a los 30 días del mes de Noviembre de 2009.



PAULA ANDREA OROZCO OSORIO
Presidente
Concejo Municipal de Manizales



MAURICIO FRANCO ACEVEDO
Secretario de Despacho
Concejo Municipal de Manizales

**EL SECRETARIO DE DESPACHO
DEL HONORABLE CONCEJO DE MANIZALES**

CERTIFICA:

Que el presente Acuerdo fue discutido y aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Manizales en sus debates reglamentarios, así:

Primer Debate: *Abril 28 de 2009*
Segundo Debate: *Noviembre 23 de 2009*
Concejal Ponente: *H.C. Ignacio Alberto Gómez Álzate*

Manizales, 30 de Noviembre de 2009.


MAURICIO FRANCO ACEVEDO
*Secretario de Despacho
Concejo de Manizales*

Ana María A.